

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS G. PÁEZ**

**ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

## CONTENIDO DEL INFORME

<b>CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.....</b>	<b>3</b>
<b>OPINIÓN DEL REVISOR FISCAL.....</b>	<b>4</b>
<b>ESTADOS FINANCIEROS.....</b>	<b>5</b>
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ACTIVO .....	6
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA PASIVO Y PATRIMONIO.....	7
ESTADO DE RESULTADOS.....	8
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO .....	9
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO .....	10
<b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS .....</b>	<b>11</b>
NOTA 1. ENTE CONTABLE Y OBJETO SOCIAL.....	11
NOTA 2. BASES DE ELABORACIÓN .....	11
NOTA 3. ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES RELEVANTES.....	19
NOTA 4. CAMBIOS NORMATIVOS .....	20
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO.....	22
NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.....	22
NOTA 7. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES .....	22
NOTA 8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS MEDIDOS AL COSTO .....	23
NOTA 9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO .....	23
NOTA 10. BIENES DE ARTE Y CULTURA .....	23
NOTA 11. PASIVOS FINANCIEROS.....	24
NOTA 12. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.....	24
NOTA 13. PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES.....	25
NOTA 14. BENEFICIOS A EMPLEADOS .....	28
NOTA 15. PASIVO DIFERIDO.....	28
NOTA 16. OTROS PASIVOS .....	28
NOTA 17. APORTE SOCIAL .....	28
NOTA 18. INGRESOS ORDINARIOS .....	29
NOTA 19. COSTOS DE VENTAS.....	29
NOTA 20. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....	29
NOTA 21. GASTOS DE VENTAS .....	30
NOTA 22. COSTOS FINANCIEROS .....	30
NOTA 23. OTROS INGRESOS.....	30
NOTA 24. OTROS GASTOS .....	30
NOTA 25. GASTO IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS .....	31
NOTA 26. CONSIDERACIONES IMPACTO COVID-19 .....	31
NOTA 25. HECHOS POSTERIORES .....	32

## CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y 2019

LEY 222 DE 1995, ARTICULO 37


En nuestra calidad de Representante Legal y Contador General de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS G. PÁEZ** previa verificación, CERTIFICAMOS: Que las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros de la sociedad, cortados a 31 de diciembre de 2020 y 2019 han sido tomados fielmente de sus libros de contabilidad, conforme con el reglamento.

Bogotá D.C., 10 de febrero de 2021

Atentamente,



**BLANCA JULIET RINCÓN CARREÑO**  
Representante Legal



**MARTHA TORRES GONZÁLEZ**  
Contador  
T.P.No.180640-T

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

Señores Consejo Directivo  
**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS G PÁEZ**

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros de la Fundación Universitaria Luis G Páez (la fundación) los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros de 2019 preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia vigentes para ese año fueron auditados por mí y en mi informe del 21 de febrero de 2020, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

### **Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros**

La administración es responsable de la adecuada preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y manejar el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

### **Opinión**

En mi opinión los estados financieros mencionados, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la fundación al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

## Otros asuntos

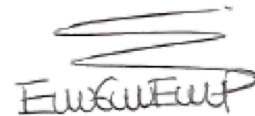
Llamo la atención sobre la Nota 24 a los estados financieros, la cual indica el análisis realizado por la Administración de la Compañía sobre los impactos financieros del COVID-19. Las autoridades nacionales han tomado medidas que implican el cierre de establecimientos y el decreto de cuarentena de la mayoría de la población, lo que podría tener más adelante efectos en las operaciones y en los estados financieros. Esta situación está siendo evaluada constantemente por la Administración de la Compañía. Mi conclusión no es calificada con respecto a este asunto.

## Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto:

- a. La contabilidad de la fundación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b. Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo.
- c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas de la fundación se llevan y se conservan debidamente.
- d. Existen medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la fundación y los de terceros que están en su poder.
- e. La fundación dio cumplimiento a la Ley 1676 de agosto de 2013 respecto a la libre circulación de las facturas emitidas por sus vendedores o proveedores.
- f. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.
- g. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables, realizando el pago de dichos aportes en forma correcta y oportuna.

Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la fundación y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan modificar mi opinión.



**ERIKA GHISEL ESTEBAN PINEDA**  
**Revisor Fiscal**  
**T.P.No.189508-T**  
**Miembro de AM Consulting S.A.**

Bogotá D.C., 3 de febrero de 2021

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS G. PÁEZ**


**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

(Con corte al 31 de diciembre)

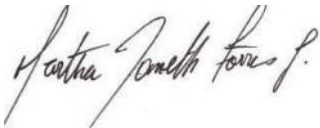
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

ACTIVO	NOTA	2020	2019
<b>CORRIENTE</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	184.785	116.992
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	6	249.186	81.636
Activos por Impuestos corrientes	7	541	2.364
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>434.512</b>	<b>200.992</b>
<b>NO CORRIENTE</b>			
Instrumentos financieros medidos al costo	8	75.039	60.555
Propiedades, planta y equipo	9	1.613.664	1.613.712
Bienes de arte y cultura	10	131.470	131.470
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.820.173</b>	<b>1.805.737</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>2.254.685</b>	<b>2.006.729</b>

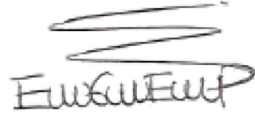
Las notas adjuntas son parte integral de este estado financiero.



**BLANCA JULIET RINCÓN CARREÑO**  
Representante Legal



**MARTHA TORRES GONZÁLEZ**  
Contador  
T.P.No.180640-T



**ERIKA GHISEL ESTEBAN PINEDA**  
Revisor Fiscal  
T.P.No.189508-T  
(Ver la opinión adjunta)

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS G. PÁEZ**


**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

(Con corte al 31 de diciembre)


(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
	<b>NOTA</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Pasivos financieros	11	171.000	75.000
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	12	10.433	5.591
Pasivo por impuestos corrientes	13	15.443	13.930
Beneficios a empleados	14	35.770	29.402
Pasivo diferido	15	72.337	138.478
Otros pasivos	16	42.708	66.187
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b><u>347.691</u></b>	<b><u>328.588</u></b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Pasivos financieros	11	576.091	353.281
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b><u>576.091</u></b>	<b><u>353.281</u></b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b><u>923.782</u></b>	<b><u>681.869</u></b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Aporte social	17	983.204	983.204
Excedente del ejercicio		6.043	12.273
(Déficit) de ejercicios anteriores		(390.722)	(402.995)
Excedentes retenidas IFRS		519.974	519.974
Otros resultados del ejercicio		212.404	212.404
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b><u>1.330.903</u></b>	<b><u>1.324.860</u></b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b><u>2.254.685</u></b>	<b><u>2.006.729</u></b>

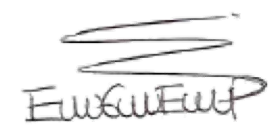
Las notas adjuntas son parte integral de este estado financiero.



**BLANCA JULIET RINCON CARREÑO**  
Representante Legal



**MARTHA TORRES GONZÁLEZ**  
Contador  
T.P.No.180640-T



**ERIKA GHISEL ESTEBAN PINEDA**  
Revisor Fiscal  
T.P.No.189508-T  
(Ver la opinión adjunta)

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS G. PÁEZ**

**ESTADO DE RESULTADOS**

(Por el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre)

(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

	NOTA	<u>2020</u>	<u>2019</u>
INGRESOS ORDINARIOS	18	1.002.274	989.563
COSTO DE VENTAS	19	-	33.067
<b>EXCEDENTE BRUTO</b>		<b>1.002.274</b>	<b>956.496</b>
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	20	784.363	644.055
GASTOS DE VENTAS	21	171.343	231.839
<b>EXCEDENTE OPERACIONAL</b>		<b>46.568</b>	<b>80.602</b>
COSTOS FINANCIEROS	22	55.014	83.647
OTROS INGRESOS	23	39.223	45.052
OTROS GASTOS	24	21.313	29.734
<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>9.464</b>	<b>12.273</b>
GASTO IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	25	3.421	-
<b>EXCEDENTE DEL PERÍODO</b>		<b><u>6.043</u></b>	<b><u>12.273</u></b>

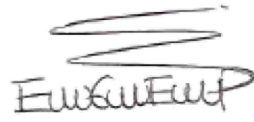
Las notas adjuntas son parte integral de este estado financiero.



**BLANCA JULIET RINCÓN CARREÑO**  
Representante Legal



**MARTHA TORRES GONZÁLEZ**  
Contador  
T.P.No.180640-T



**ERIKA GHISEL ESTEBAN PINEDA**  
Revisor Fiscal  
T.P.No.189508-T  
(Ver la opinión adjunta)



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS G. PÁEZ**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
 (Por el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre)  
 (Valores expresados en miles de pesos colombianos)

Concepto	Capital Social	Excedente del Ejercicio	Excedentes Acumulados	Excedentes retenidas IFRS	Otro resultado Integral	Total Patrimonio
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	983.204	12.273	(402.995)	519.974	212.404	1.324.860
Traslado de excedente del ejercicio	-	(12.273)	12.273	-	-	-
Excedente del período	-	6.043	-	-	-	6.043
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>983.204</b>	<b>6.043</b>	<b>(390.722)</b>	<b>519.974</b>	<b>212.404</b>	<b>1.330.903</b>

Las notas adjuntas son parte integral de este estado financiero.



**BLANCA JULIET RINCÓN CARRIZO**  
Representante Legal



**MARTHA TORRES GONZÁLEZ**  
Contador  
T.P.No.180640-T





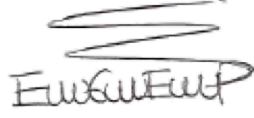
**ERIKA GHISEL ESTEBAN PINEDA**  
Revisor Fiscal  
T.P.No.189508-T  
(Ver la opinión adjunta)

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS G. PÁEZ**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Por el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre)

(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Excedente del período	6.043	12.273
Ajustes a los resultados que no requirieron de la utilización del efectivo:		
Gasto por depreciación	12.414	10.522
Gasto por amortización	-	-
Capital de trabajo provisto por las operaciones del año	<b>18.457</b>	<b>22.795</b>
Cambios en el capital de trabajo		
(Aumento) Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	(167.550)	(72.467)
Disminución (Aumento) Activos por impuestos corrientes	1.823	(2.213)
Disminución (Aumento) cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	4.842	(111.620)
Aumento Pasivo por impuesto corriente	1.513	8.852
Aumento Beneficios a empleados	6.368	22.390
(Disminución) Aumento pasivos estimados provisiones	(66.141)	100.130
(Disminución) Aumento otros pasivos	(23.479)	66.187
Efectivo neto provisto por actividades de operación	<b>(224.167)</b>	<b>34.054</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Adquisición de instrumentos financieros medidos al costo	(14.484)	(3.439)
Adquisición de Propiedad planta y equipo	(12.366)	-
Retiro de instrumentos financieros medidos al costo	-	9.687
Efectivo neto provisto (usado) en las actividades de inversión	<b>(26.850)</b>	<b>6.248</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:</b>		
Obligaciones Financieras adquiridas	(410.000)	-
Obligaciones Financieras pagadas	144.890	75.000
Efectivo neto (usado) en las actividades de financiación	<b>(265.110)</b>	<b>75.000</b>
Aumento (Disminución) neta del efectivo y equivalentes de efectivo	<b>67.793</b>	<b>(47.194)</b>
Efectivo y equivalente de efectivo al comienzo del año	116.992	164.186
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	<b>184.785</b>	<b>116.992</b>
Las notas adjuntas son parte integral de este estado financiero.		
 <b>BLANCA JULIET RINCÓN-CORREA</b> Representante Legal	 <b>MARTHA TORRES GONZÁLEZ</b> Contador T.P.No.180640-T	 <b>ERIKA GHISEL ESTEBAN PINEDA</b> Revisor Fiscal T.P.No.189508-T (Ver la opinión adjunta)

## FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS G. PÁEZ

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

#### NOTA 1 ENTE CONTABLE Y OBJETO SOCIAL

La **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS G. PÁEZ** es un instituto de educación superior, cuyo carácter académico es el de Institución Universitaria, de derecho privado, de utilidad común y sin ánimo de lucro, con autonomía administrativa y patrimonio independiente, organizada como Fundación, con Personería Jurídica otorgada por el Ministerio de Educación Nacional mediante resolución N° 10733 de 23 de noviembre de 2011, que acredita su desempeño en programas con criterio de universalidad en la formación académica y científica, mediante programas de postgrado en Homeopatía y demás Medicinas Alternativas y/o Terapias Alternativas y Complementarias, generando, desarrollo y transmitiendo conocimiento, en conformidad con la ley general de educación y con las normas que la reglamenten, en consecuencia, sus campos de acción son el de la ciencia y la tecnología.

Así mismo, desarrollara programas de educación continuada para fortalecer el desempeño profesional en su área específica.

Su objeto social principal es generar conocimiento científico en el campo de la Homeopatía y demás medicinas alternativas y/o terapias alternativas y complementarias, para asumir con ética de servicio y absoluta responsabilidad el avance de la ciencia y la tecnología, y su aplicación en el área específica del conocimiento. Formar integralmente a los educandos como profesionales en el área específica de la Homeopatía y demás medicinas alternativas y/o terapias alternativas y complementarias. Difundir los resultados de las investigaciones científicas en el campo de la Homeopatía y demás medicinas alternativas y/o terapias alternativas y/o complementarias elevando el conocimiento a través de la investigación, transmitiendo el saber mediante procesos modernos de enseñanza aprendizaje por intermedio de personas de reconocida idoneidad ética, académica, científica y pedagógica.

La fundación tendrá una duración indefinida, mientras exista el objeto para el cual ha sido constituida. No obstante, podrá disolverse y liquidarse en aquellos casos específicamente contemplados en la Ley.

#### NOTA 2 BASES DE ELABORACIÓN

Los estados financieros de la entidad se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) hasta el 31 de diciembre de 2012 y publicadas en español hasta el mes de Agosto de 2013; y otras disposiciones legales aplicables para las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia de Sociedades que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

La entidad a 31 de diciembre de 2015 culminó el primer año de aplicación de la nueva normatividad a partir del cual comenzó a llevarse la contabilidad para todos los efectos legales de acuerdo con el nuevo Marco Técnico Normativo para los preparadores de Información Financiera que conforman el Grupo 2, del cual la entidad hace parte.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación, estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados, salvo que se indique lo contrario.

## **PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Las siguientes son las políticas y prácticas contables utilizadas por la entidad, en su contabilidad y en la preparación de sus estados financieros, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

### **2.1. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

La entidad en sus estados financieros presentará razonablemente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo. La presentación razonable será fiel representación de los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones de esta política y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en cada política.

La información adicional para revelar cuando sea necesario dará lugar a estados financieros que logren una presentación razonable de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Entidad. Se aplicará cuando el cumplimiento de los requerimientos específicos de las políticas de la entidad o la NIIF sea insuficientes para permitir entender a los usuarios el efecto de transacciones concretas, otros sucesos y condiciones sobre la situación y rendimiento financieros de la entidad.

#### **Declaración de Cumplimiento**

Los estados financieros de la entidad han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y sus correspondientes interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Las estimaciones del Estado de Situación Financiera se realizaron reflejando las condiciones existentes a la fecha del estado financiero. En particular, las estimaciones relativas a precios de mercado, tasas de interés o tasas de cambio, reflejan las condiciones de mercado en dicha fecha.

#### **Hipótesis de Negocio en marcha**

La administración de la entidad ha preparado los estados financieros bajo el supuesto que la entidad está en funcionamiento y continuara su actividad dentro del futuro previsible, no tiene incertidumbres significativas, eventos subsecuentes significativos o indicadores de deterioro fundamentales que pudieran afectar la hipótesis de negocio en marcha a 31 de diciembre de 2020.

#### **Frecuencia de la Información**

La entidad presentara un juego completo de estados financieros incluyendo información comparativa anualmente del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

#### **Moneda Funcional y de presentación**

Por el sistema de mercado libre cambiario, la tasa de cambio para la conversión de valores en moneda extranjera a pesos colombianos es aquella que la Superintendencia Financiera de Colombia certifica como "Tasa de Cambio Representativa del Mercado".

La tasa de cambio representativa para el peso colombiano (COP) en términos de dólar estadounidense (US\$) se cotizó a COP.3.432,50 por dólar a 31 de diciembre de 2020, (2019, COP.3.277,14); y en términos de euros para el mercado europeo es de COP. 4.200,35 por euro (€) a 31 de diciembre de 2020, (2019, COP. 3.677,74 por euro (€)).

Las partidas incluidas en los estados financieros de la compañía se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que opera "moneda funcional". Los estados financieros se presentan en el peso colombiano, que es la moneda funcional y de presentación.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de las partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultado.

### **Materialidad (Importancia relativa)**

La entidad presentara por separado cada clase significativa de partidas similares, así como presentara por separado las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.

Las omisiones o inexactitudes de partidas son significativas si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia diferida) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, juzgada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas podría ser el factor determinante.

En todo caso para la entidad no habrá materialidad cuando la cifra represente menos del 4% de la utilidad neta después de la provisión de renta o el 0,5% del total de los ingresos de la entidad, se escogerá la menor.

## **2.2. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

El efectivo y equivalentes de efectivo de la entidad comprende el disponible, esto es el efectivo en caja, bancos, cuentas de ahorro y depósitos a corto plazo. Se reconocerán como efectivo o equivalentes de efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original igual o menor a tres (3) meses, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal, el cual se aproxima al valor razonable, representado en la moneda funcional. Los intereses derivados de las cuentas de bancos se reconocen como ganancias.

El importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados por esta o que presentan algún tipo de restricción se presentan por separado.

## **2.3. CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES POR COBRAR**

Para el reconocimiento, medición, presentación y revelación, de los deudores, la entidad y sus entidades subsidiarias, asociadas o negocios en conjunto, aplicaran las directrices de políticas contenidas en los estándares internacionales de presentación de reportes financieros IFRS-NIIF: NIC 32 – Instrumentos financieros: presentación, NIC 39- Instrumentos financieros: reconocimiento y medición, NIIF 7 – Instrumentos financieros: revelaciones, NIIF 9- Instrumentos financieros y otros estándares relacionados.

En el reconocimiento inicial, la entidad medirá un activo o un pasivo financieros, por su valor razonable más o menos, en el caso de un activo o un pasivo financieros que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sea directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero o pasivo financiero. Si el valor razonable, del activo o pasivo financiero, en el reconocimiento inicial difiere el precio de transacción, se aplicará lo siguiente:

- a. En la medición inicial, si el valor razonable se manifiesta por un precio cotizado en un mercado activo o pasivo idéntico (es decir, un dato de entrada Nivel 1) o se basa en una técnica de valoración que utiliza solo datos de mercado observables. La diferencia entre el valor razonable y el precio de la transacción se reconocerá como una ganancia o pérdida.
- b. En los demás casos, la diferencia entre el valor razonable y el precio de transacción se registrará como una ganancia o pérdida diferida. Después del reconocimiento inicial, la diferencia será reconocida como una ganancia o pérdida solo en la medida que surja de un cambio de factor (incluyendo el tiempo) que los participantes de mercado tendrían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo.

Las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los valores de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Se miden inicialmente a su precio de transacción. Cuando el plazo de pago se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Las cuentas por cobrar de largo plazo que no devengan intereses se mantienen al costo original de la transacción, considerando que el efecto de cualquier valoración financiera a tasas de mercado es inmaterial.

Al final de cada período, los valores en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo.

## **2.4. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles utilizados por la entidad en su operación, o para propósitos administrativos, de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, siempre que su vida útil exceda de un (1) año.

Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un período contable.

Toda inversión en activos que reúnan la definición de propiedades, planta y equipo se debe capitalizar independientemente de su valor económico, en caso de no reunir los requisitos para ser reconocidos con activos fijos, estas partidas se deben reconocer en los resultados del período en el que se incurra.

La depreciación se calcula con base en línea recta para reconocer el valor depreciable sobre el estimado de la vida útil de los activos. Los terrenos no se deprecian debido a que se consideran que tiene vida útil indefinida.

Los estimados en relación con el valor residual y la vida útil se evalúan anualmente.

Para las propiedades, planta y equipo sujeto a depreciación se aplica el deterioro de valor, siempre que existan eventos o circunstancias cambiantes que impliquen la revisión de su valor recuperable.

Una pérdida por deterioro es reconocida cuando el valor en libros excede el valor recuperable del activo, el cual es el mayor entre el valor razonable menos los costos para su venta y su valor en uso.

## 2.5. INTANGIBLES

Son activos identificables sin sustancia material y los cuales incluyen: derechos, licencias de software, marcas, Good Will. Para el reconocimiento de un activo intangible debe cumplir las siguientes condiciones:

- I. El activo debe ser identificable por separado, para el caso de licencias y software que sean separables del hardware.
- II. La entidad debe tener el control sobre el activo.
- III. El valor del intangible debe ser medido razonablemente, el valor nominal acordado con el proveedor o vendedor.
- IV. Debe ser probable que los beneficios económicos fluyan a la entidad.

Aquellas licencias de software que no sean separables del hardware y sean necesarias para su funcionamiento con equipos de cómputo y servidores, constituirán un mayor valor de estos activos y serán parte de sus costos.

La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada.

La vida útil estimada y el método de amortización de los intangibles se revisan al final de cada período informado.

## 2.6. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Las cuentas por cobrar relativas a impuestos se registran por separado en el estado de situación financiera y corresponden a anticipos de impuestos por retenciones realizadas a la empresa. Estos anticipos se clasifican como un menor valor de las cuentas por pagar por este concepto a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN y a la Secretaría de Hacienda Pública, cuando el pasivo es cubierto en su totalidad y su posición neta es activa.

### 2.6.1. Activo por Impuesto Diferido

El impuesto sobre la renta diferido se establece utilizando el método de balance, el cual se aplica a las diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales.

El activo por impuesto diferido se reconoce únicamente cuando se establece una probabilidad razonable de que existirán utilidades gravables futuras suficientes que permitan realizar el activo.

Según la NIC 12, los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos deben ser compensados, si la entidad tiene el derecho de compensar los activos con pasivos del ejercicio y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se refieren a los impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal.

Los activos por impuestos diferidos deben medirse utilizando las tasas fiscales que se esperan en el ejercicio en que se realice el activo. Las tasas impositivas y regulaciones fiscales que se utilizarán corresponden a las estipuladas por la entidad estatal reguladora y recaudadora de Impuestos, para Colombia la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

## 2.7. PASIVO FINANCIERO

Se considera pasivo financiero aquel que presente la forma de una obligación contractual o un contrato que será liquidado o podrá serlo utilizando los instrumentos de patrimonio propios de la empresa, y que es un instrumento no derivado.

Los préstamos, obligaciones con el público y otros pasivos financieros se reconocen al valor razonable que es generalmente igual al costo en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierta en parte obligada, según las cláusulas contractuales del instrumento en cuestión.

Después del reconocimiento inicial, la empresa medirá todos sus pasivos financieros al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, excepto:

- I. Aquellos que no superen los términos normales de negociación (30, 60 y 90 días) y no hayan sido cancelados.
- I. Los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados.
- II. Los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumpla con los requisitos para su baja en cuentas o que se contabilicen utilizando el enfoque de la implicación continuada.
- III. Los contratos de garantía financiera y Compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado.

## 2.8. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar deben registrarse por el valor del bien o servicio recibido incluyendo cualquier descuento. Las cuentas por pagar corrientes se reconocen al costo de la transacción y las no corrientes al valor presente, donde su costo es el valor final de la operación, trayendo los pagos futuros a valor presente.

La entidad medirá sus cuentas y documentos por pagar al final de cada período al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, cuando estas sean a largo plazo. Se medirán las cuentas y documentos por pagar al final de cada período sobre el que se informa al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación.

El Departamento contable revisará las estimaciones de pagos y se ajustará el importe en libros de las cuentas y documentos por pagar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados revisados.

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.



La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se haya pagado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto del período.

### **2.8.1 Impuesto sobre la renta corriente y diferida**

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende al impuesto sobre la renta corriente y diferida. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La entidad, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Los impuestos sobre la renta diferidos son reconocidos, aplicando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores registrados en los estados financieros.

Los impuestos sobre la renta diferidos se determinan usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera sean aplicables cuando los impuestos sobre la renta diferidos activos se realicen o los impuestos sobre la renta pasivos se paguen.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos de ingresos se refieren a los impuestos sobre la renta correspondiente a la misma autoridad fiscal.

## **2.9. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

La entidad reconocerá un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de los cuales se le crea el derecho de recibir pagos en el futuro y un gasto cuando la entidad ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios en cuestión.

La empresa define los beneficios a los empleados como todos los tipos de retribuciones proporcionadas a los trabajadores a cambio de los servicios prestados, diferentes a las remuneraciones. Los beneficios a los empleados están constituidos por beneficios a corto plazo, beneficios a largo plazo mayor a 1 año, beneficios por terminación de contrato y beneficios post-empleo.

El pago de pensiones se hace mensualmente a través de un fondo especializado por lo cual no se manejan beneficios Post-empleo. Además, no se otorgan primas o bonificaciones extralegales a largo plazo por lo cual no se manejarían beneficios a largo plazo mayor a 1 año. Siendo así, la entidad sólo cuenta con beneficios a empleados a corto plazo y eventualmente beneficios por terminación de contrato, los cuales serán reconocidos en el período en el que se lleven a cabo.

## **2.10. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

El reconocimiento de una provisión representa un pasivo calificado como probable, cuyo monto se puede estimar con fiabilidad, pero su valor exacto final y la fecha de pago son inciertos, cuando a raíz de un suceso pasado la empresa tiene la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de responder ante un tercero.

La entidad reconoce las provisiones cuando se cumpla la totalidad de los siguientes requisitos:

- II. A raíz de un suceso pasado la entidad tenga la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de responder ante un tercero.
- III. La probabilidad de que la entidad deba desprenderse de recursos financieros para cancelar tal obligación es mayor a la probabilidad de que no ocurra.
- IV. Puede realizarse una estimación confiable del monto de la obligación, aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido.

Cuando la provisión surja de una única obligación, la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación puede ser el desenlace individual que resulte más probable. No obstante, incluso en este caso la entidad considerará otros desenlaces posibles de acuerdo con la siguiente tabla:

<b>Nivel de certeza de ocurrencia para desembolso de recursos</b>	<b>0%</b>	<b>1 - 50% (Remoto)</b>	<b>51% - 99% (Posible)</b>	<b>100% (Probable)</b>
Revelación	No		No	No
Registro de provisión	No	No		No
Registro de pasivo real	No	No	No	

Cuando el efecto del valor en el tiempo del dinero resulte significativo, el importe de la provisión será el valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento (DTF) será una tasa antes de impuestos que refleje el valor del dinero en el tiempo.

## **2.11. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con las aportaciones de inversores de patrimonio.

Los ingresos se reconocen una vez se cumpla el hito correspondiente del servicio, registrando así la cuenta por cobrar.

Adicionalmente, se reconoce un ingreso por las distintas actividades siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, si estos pueden ser medidos con fiabilidad.

El monto de los ingresos se reconoce según las tarifas establecidas por cada Gerencia de las unidades de negocio, de acuerdo con lo negociado con el cliente.

Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la entidad se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos.

La entidad registra por el monto neto los contratos de compra o venta de elementos no financieros que se liquidan por el neto en efectivo o en otro instrumento financiero. Los contratos que se han celebrado y se mantienen con el objetivo de recibir o entregar dichos elementos no financieros, se registran de acuerdo con los términos contractuales de la compra, venta o requerimientos de utilización esperados por la entidad.

### **NOTA 3 ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES RELEVANTES**

La Gerencia determina estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados, basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la entidad en la preparación de los estados financieros:

#### **Impuesto a la renta**

La entidad, y sus asesores legales aplican su criterio profesional para determinar la provisión para el impuesto a la renta. Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación tributaria final es incierta durante el curso normal de los negocios.

Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias se imputan al impuesto a la renta corriente y diferido activo y pasivo, en el período en el que se determina este hecho.

#### **Impuesto de renta diferida**

El impuesto sobre la renta diferida se reconoce utilizando el método del pasivo calculado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. El impuesto diferido pasivo se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles y el impuesto diferido activo se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos y pérdidas fiscales no utilizadas en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se puedan imputar. Los impuestos diferidos no se descuentan.

#### **Deterioro de cuentas por cobrar**

La entidad revisa mensualmente sus cuentas por cobrar para evaluar su deterioro. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en los resultados, la entidad realiza juicios sobre si hay alguna información observable que indique un deterioro y si es posible hacer una medición fiable de los flujos de efectivo futuros estimados. Esta evidencia puede incluir datos observables que indiquen que se ha producido un cambio adverso en el estado de pago de las contrapartes, o condiciones económicas nacionales o locales que se correlacionen con los impagos de los activos de la entidad.

#### **Provisiones**

La entidad realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

#### **NOTA 4 CAMBIOS NORMATIVOS**

Desde que inició la emergencia global generada por la pandemia del COVID-19, entidades nacionales e internacionales han emitido lineamientos relacionados con los posibles impactos del coronavirus en la preparación de la información financiera. A continuación, se mencionan los más relevantes:

1. La IASB publicó, el 27 de marzo de 2020, un documento titulado IFRS 9 y COVID-19, en el que aborda la aplicación de la NIIF 9 – Instrumentos financieros durante el período de incertidumbre económica generada por el nuevo coronavirus.
2. El documento de orientación técnica No.18 – Aplicación de las Normas de Información Financiera y Normas de Aseguramiento de la Información como consecuencia de la declaratoria de la pandemia del coronavirus COVID-19, emitido el 23 de mayo de 2020 por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública –CTCP–, contiene recomendaciones cuyo propósito es ayudar a mejorar la información que las entidades colombianas preparen durante el período 2020 y siguientes, donde se requiere realizar permanentemente juicios y estimaciones en condiciones de incertidumbre.
3. La Superintendencia de Sociedades emitió, en junio de 2020, la guía de orientación contable Algunas consideraciones en el marco de la emergencia económica generada por el COVID-19, mediante la cual brinda algunos lineamientos sobre los principales impactos de esta pandemia en la preparación de los estados financieros correspondientes a los ejercicios 2019, 2020 y siguientes.
4. El CTCP ha emitido varias consultas relacionadas con los efectos del COVID-19 en los estados financieros. Los más importantes son los siguientes:
  - a) Concepto 0359 de abril 1 de 2020: explica cuál es el impacto de la pandemia del nuevo coronavirus en los estados financieros de 2019.
  - b) Concepto 0413 de abril 22 de 2020: explica que una empresa que haya suspendido sus actividades productivas a causa de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19 no debe detener la depreciación de sus activos.
  - c) Concepto 0477 de mayo 12 de 2020: explica que los recursos recibidos del Programa de Apoyo al Empleo Formal –PAEF–, del que trata el Decreto Legislativo 639 de 2020, se deben contabilizar como una subvención, de conformidad con la NIC 20 o la sección 24 del Estándar para Pymes.
5. Exención en la aplicación de la NIIF 16 – Arrendamientos: El 28 de mayo de 2019, la Junta de Normas Internacionales de Información Financiera –IASB, por sus siglas en inglés– aprobó una exención en la aplicación de la NIIF 16 – Arrendamientos, cuyo propósito es brindar una solución práctica para la contabilización de las reducciones en los contratos de arrendamiento, como consecuencia del COVID-19.

En Colombia, como resultado de la recomendación del CTCP, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo publicó un proyecto de decreto para adicionar dicha exención al marco normativo de las entidades del grupo 1.

6. CINIIF 23 - La Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias: La interpretación aborda la contabilización del impuesto sobre las ganancias cuando los tratamientos tributarios implican una incertidumbre que afecta la aplicación de la NIC 12. La interpretación no se aplica a impuestos o gravámenes que estén fuera del alcance de la NIC 12, ni al reconocimiento de intereses y sanciones que se pudieran derivar. La interpretación aborda específicamente lo siguiente:
  - a) Si una entidad tiene que considerar las incertidumbres fiscales por separado o en conjunto.
  - b) Las hipótesis que debe hacer una entidad para determinar la existencia de incertidumbres frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.
  - c) Como se deben medir los montos a ser reconocidos en relación con las incertidumbres identificadas.
  - d) Como se deben considerar después del reconocimiento inicial los cambios en los hechos y circunstancias

La interpretación fue incorporada al marco normativo colombiano a través del Decreto 2270 de 2019 con obligatoriedad de aplicación para ejercicios anuales que comiencen después del 1° de enero de 2020, permitiendo su aplicación integral de manera anticipada. La Compañía decidió aplicar esta interpretación a partir del año 2019, para lo cual evaluó los tratamientos tributarios aplicados en la determinación de su impuesto a las ganancias y no identificó tratamientos fiscales inciertos importantes que tengan efectos en sus estados financieros.

## NOTA 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con que cuenta la fundación y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social.

El efectivo y los equivalentes del efectivo son considerados activos financieros porque representan un medio de pago y con base en este se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros. También se incluyen las inversiones que tienen un vencimiento original igual o menor a tres (3) meses.

El efectivo y equivalentes del efectivo a 31 de diciembre representan los saldos existentes en la entidad correspondiente a la caja, depósitos bancarios y fondos de inversión líquidos, los cuales fueron catalogados como un instrumento financiero básico y fueron medidos al costo de la transacción:

	<u>2020</u>		<u>2019</u>
Caja	\$ 1.842	\$	2.060
Bancos	12.018		22.314
Cuentas de ahorro	170.925		92.618
	<u>\$ 184.785</u>	\$	<u>116.992</u>

La fundación solamente deposita excedentes en bancos reconocidos con una alta calificación crediticia. El efectivo y equivalentes del efectivo no tienen restricciones de disponibilidad.

## NOTA 6 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar con las que cuenta la fundación consideradas un activo financiero, dado que representa un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro.

La política no aplicará para anticipos y avances para la obtención de activos intangibles, propiedades, planta y equipo, por cuanto estos rubros corresponden a dineros otorgados anticipadamente que no representan un derecho para la entidad a recibir efectivo o algún otro instrumento financiero, estos anticipos se registran en la cuenta que refleje la destinación u objeto por el cual se otorgó el anticipo.

Las cuentas por cobrar comerciales a 31 de diciembre están representadas en:

	<u>2020</u>		<u>2019</u>
Clientes nacionales	\$ 163.728	\$	58.334
Anticipos y avances entregados	85.458		23.302
	<u>\$ 249.186</u>	\$	<u>81.636</u>

La fundación determino al finalizar el período contable el deterioro de las cuentas por cobrar, analizando y evaluando de manera independiente cada cliente.

## NOTA 7 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los activos por impuestos corrientes corresponden a los saldos a cargos de entidades gubernamentales y a favor del ente económico, por concepto de anticipos de impuestos y los originados en liquidaciones de declaraciones tributarias, contribuciones y tasas para ser solicitados en devolución o compensación con liquidaciones futuras.

A continuación, se detallan los saldos a 31 de diciembre de los activos por impuestos corrientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Activos por impuestos distintos de renta</b>	<b>\$ 541</b>	<b>\$ 2.364</b>

## ACTIVO NO CORRIENTE

### NOTA 8 INSTRUMENTOS FINANCIEROS MEDIDOS AL COSTO

La fundación presenta instrumentos financieros medidos al costo que corresponden a aportes a FODESEP los cuales se encuentran representados de la siguiente manera a 31 de diciembre:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Aportes en fondos - FODESEP	<b>\$ 75.039</b>	<b>\$ 60.555</b>

### NOTA 9 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La fundación reconocerá un elemento de propiedad, planta y equipo como activo si, y solo si sea probable que obtenga los beneficios económicos futuros derivados de este; y el costo del elemento pueda medirse de forma fiable.

El costo incluye el costo de adquisición o construcción, lo cual comprende el valor de compra más los gastos necesarios y relacionados para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento y uso en las condiciones planeadas, menos los descuentos recibidos.

Los costos de mantenimiento menores, conservación y reparación de los activos, se registran directamente en los resultados del ejercicio en el momento en que se incurren, los costos de financiamiento se llevan directamente al estado de resultados.

Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un período contable.

El siguiente es el detalle de las propiedades, planta y equipo a 31 de diciembre:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Terrenos	\$ 1.492.045	\$ 1.492.045
Construcciones y edificaciones	87.445	93.691
Equipo de oficina	17.528	7.756
Equipo de computación y comunicación	16.646	20.220
	<b>\$ 1.613.664</b>	<b>\$ 1.613.712</b>

La depreciación se calcula con base en el método de línea recta tomando como importe depreciable el costo histórico.

### NOTA 10 BIENES DE ARTE Y CULTURA

Los bienes de arte y cultura registran el costo de adquisición de libros, colecciones bibliográficas y obras literarias.

Los bienes de arte y cultura a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se encuentran representados en bibliotecas, por valor de \$131.470.

#### NOTA 11 PASIVOS FINANCIEROS

Los préstamos, obligaciones con el público y otros pasivos financieros se reconocen al valor razonable que es generalmente igual al costo en su estado de situación financiera, cuando, y solo cuando, se convierta en parte obligada, según las cláusulas contractuales del instrumento en mención.

A continuación, se detallan los saldos de los pasivos financieros a 31 de diciembre, los cuales fueron medidos al precio de la transacción:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Pagares – Crédito FODESEP	\$ 746.167	\$ 425.000
Tarjeta MasterCard Bancolombia	924	3.281
	<b>\$ 747.091</b>	<b>\$ 428.281</b>
Pasivos Financieros corto plazo	\$ 171.000	\$ 75.000
Pasivos financieros largo plazo	576.091	353.281
	<b>\$ 747.091</b>	<b>\$ 428.281</b>

#### NOTA 12 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Esta política aplica para cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios nacionales y del exterior y otras cuentas por pagar que se encuentran bajo la categoría de instrumentos financieros de tipo pasivo.

Las cuentas por pagar se reconocen cuando se recibe sustancialmente riesgos y beneficios de los productos y/o servicios independientemente si se ha recibido o no la factura. Las cuentas por pagar comerciales se reconocen por el monto nominal de la transacción, menos los pagos efectuados, lo que es igual al costo amortizado.

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar a 31 de diciembre:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Costos y gastos por pagar <sup>(1)</sup>	<b>\$ 10.433</b>	<b>\$ 5.591</b>

<sup>(1)</sup> Los costos y gastos corresponden a obligaciones de corto plazo sobre las cuales no se calculan intereses de mora, se detallan a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Honorarios	\$ 9.450	\$ 4.995
Otros	983	596
	<b>\$ 10.433</b>	<b>\$ 5.591</b>



### NOTA 13 PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES

La composición de pasivos por impuestos corrientes se encuentra conformadas por las obligaciones a cargo de las entidades fiscales como lo es la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y la Secretaría de Hacienda Distrital.

Los impuestos y contribuciones se reconocen en el momento de la imputación de los respectivos hechos económicos que den lugar a los mismos y su cuantía se determina según las tarifas establecidas en la ley.

El siguiente es el detalle de los pasivos por impuestos corrientes a 31 de diciembre:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Impuesto de renta y complementarios <sup>(1)</sup>	\$ 1.461	\$ -
Retención en la fuente	1.606	934
Impuesto de industria y comercio retenido	806	708
Impuesto de Industria y comercio	<u>11.570</u>	<u>12.288</u>
	<b>\$ 15.443</b>	<b>\$ 13.930</b>

Las retenciones en la fuente de carácter nacional, la retención de industria y comercio de carácter distrital y demás retenciones establecidas por la ley, se reconocen en el momento en que ocurra lo primero entre el abono en cuenta "cuando se reconoce el pasivo proveedor, acreedor o pasivo estimado" o su pago tomando el valor descontado al tercero.

#### **(1) Impuesto sobre la renta y complementarios**

En cuanto al cálculo de la provisión para impuesto sobre la renta, debemos mencionar que se han aplicado los efectos de la pasada reforma tributaria, ley 2010 de 2019, en la cual podemos destacar:

**Tarifa general:** Reducción progresiva de la tarifa general, 33% para el año 2019 y llevándola al 32% para el año gravable 2020, 31% para el año gravable 2021 y del 30% a partir del año gravable 2022.

**Renta presuntiva:** Para el período gravable 2019 fue del 1.5% y se reduce al 0,5% en el año gravable 2020; y al cero por 0% a partir del año gravable 2021.

Los contribuyentes inscritos bajo el impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación -SIMPLE continuarán no sujetos a renta presuntiva.

**Rentas exentas:** Se mantienen las rentas exentas para las empresas de Economía Naranja las actividades relacionadas con deporte recreación y aprovechamiento del tiempo libre. Las rentas provenientes de este tipo de actividades gozarán del beneficio de siete (7) años, para esto las empresas deberán ser constituidas e iniciar su actividad económica antes del 31 de diciembre de 2021 y cumplir los demás requisitos establecidos desde la Ley 1943.

Del mismo modo, se mantienen las rentas exentas provenientes de inversiones que incrementen la productividad del sector agropecuario o campo, las actividades señaladas en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU, sección A, división 01, división 02, división 03; Sección C, división 10 y división 11, adoptada en Colombia mediante Resolución de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

**Deducciones:** se mantiene deducción del 120% de los pagos que realicen los contribuyentes que estén obligados a presentar declaración de renta y complementarios por concepto de salario a menores de 28 años, siempre y cuando sea el primer empleo de la persona. La deducción por cada empleado no puede exceder 115 UVT mensuales.

**Impuesto sobre la renta a título de dividendos y participaciones:** Se igualan las tarifas del impuesto sobre la renta a título de dividendos y participaciones aplicables para personas naturales residentes y, personas naturales no residentes, así como sociedades y entidades extranjeras, así:

1. Personas naturales residentes y sucesiones ilíquidas de causantes: reduce la tarifa del 15% al 10% y se mantiene el umbral para la procedencia de la aplicación de este gravamen, es decir: desde el 0 UVT hasta 300 UVT le aplica una tarifa del 0% y; de 300 UVT en adelante le aplica una tarifa del 10%.

2. Sociedades y entidades extranjeras o personas naturales no residentes: incrementa la tarifa del 7,5% al 10%.

Con esto se nivela la asimetría que existía entre residentes y no residentes, sin embargo, se incrementa la tasa efectiva de renta -sociedad accionista- cuando el dividendo se reparte a entidades extranjeras llevando esta ratio incluso hasta un 38,8% por 2020.

3. Establecimientos permanentes de sociedades extranjeras: incrementa la tarifa del 7,5% al 10%.

4. Sociedades nacionales: mantiene la tarifa del 7,5% y, conserva las normas que indican que es improcedente la retención para entidades con situación de control debidamente registradas ante la Cámara de Comercio.

Finalmente, en atención a la Ley del Plan, se incluye como no sujetos a retención en la fuente por dividendos aquellos que son distribuidos dentro de sociedades nacionales en situación de control debidamente registradas ante la Cámara de Comercio. Lo anterior, siempre y cuando no sea una entidad intermedia dispuesta para el diferimiento del impuesto sobre los dividendos.

**Beneficio de Auditoría:** La ley 2010 de 2019 contempla el beneficio de auditoría en la declaración de renta para los años 2020 y 2021, al tiempo que conserva el beneficio de auditoría del año 2019. El beneficio de auditoría está contemplado en el Artículo 689-2 del estatuto tributario adicionado por la ley 2010 de 2019, y contempla dos términos de firmeza dependiendo del incremento del impuesto a la renta que presente la declaración.

Incremento del impuesto neto de renta.	Término de firmeza.
30% en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior.	6 meses
20% en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior.	12 meses

### Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL)

La Fundación, en su calidad de entidad sin ánimo de lucro es un sujeto pasivo en el régimen general del impuesto a la renta, con la posibilidad de ser clasificada en el régimen tributario especial si cumple con los requisitos señalados por el artículo 19 del estatuto tributario. Esta norma fue modificada por la ley 1819 de 2016 obligando a estas entidades a cumplir unos requisitos para obtener el derecho a pertenecer al régimen especial. Dichos requisitos son:

1. Que estén legalmente constituidas.
2. Que su objeto social sea de interés general en una o varias de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, a las cuales debe tener acceso la comunidad.
3. Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa ni indirectamente, durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1 del Estatuto Tributario.

Cumpliendo estos requisitos se puede clasificar como contribuyentes del régimen tributario especial, que están gravados con una tarifa del 20% según lo dispone el artículo 356 del Estatuto Tributario.

La exención del impuesto de renta es posible, si la entidad cumple con los requisitos del artículo 358 del Estatuto Tributario también modificado por la ley 1819, artículo que establece: El beneficio neto o excedente determinado de conformidad con el artículo 357, tendrá el carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquél en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad. La parte del beneficio neto o excedente que no se invierta en los programas que desarrollen su objeto social, tendrá el carácter de gravable en el año en que esto ocurra.

En 31 de diciembre de 2020, la Fundación determinó su impuesto de Renta y Complementarios, de la siguiente forma:

#### RENDA GRAVADA

Indemnizaciones laborales	\$	5.984
Gravamen al movimiento financiero (50%)		2.457
Gastos de ejercicios anteriores		5.645
Ajuste al peso		(308)
Impuestos asumidos		12
Perdida por baja de activos no financieros		3.297
Otros gastos diversos		19

**RENDA GRAVADA DEL EJERCICIO** \$ 17.106

Impuesto de renta y complementarios año 2020 (\$17.106 \* 20%) \$ 3.421

**PROVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA** \$ 3.421

#### RENDA EXENTA

Excedente antes de impuestos \$ 9.465

#### Más:

Gasto por depreciación 2020 \$ 12.413

**Total renta exenta para aprobación** \$ 21.878

(1) La cuenta pasivo por impuesto corriente a 31 de diciembre, está compuesta de la siguiente manera:

Impuesto de renta y complementarios	\$	3.421
Retención en la fuente practicadas		(1.960)
	\$	<u><u>1.461</u></u>

[\*] De acuerdo con el decreto 4400 de 2004, la Asamblea deberá dejar constancia en la correspondiente acta, respecto de la aprobación de la aplicación de excedente fiscal, antes de presentar la declaración de renta del correspondiente período gravable.

#### NOTA 14 BENEFICIOS A EMPLEADOS

La fundación reconocerá un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de los cuales se le crea el derecho de recibir pagos en el futuro y un gasto cuando la entidad ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios en cuestión.

El siguiente es el detalle de los beneficios a los empleados a corto plazo a 31 de diciembre:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cesantías consolidadas	\$ 20.216	\$ 18.319
Intereses sobre las cesantías	2.302	2.032
Vacaciones consolidadas	<u>13.252</u>	<u>9.051</u>
	<b>\$ 35.770</b>	<b>\$ 29.402</b>

#### NOTA 15 PASIVO DIFERIDO

La fundación reconocerá un pasivo diferido cuando se tenga una obligación a la fecha sobre la que se informa resultado de un suceso pasado, sea probable desprenderse de recursos para liquidar la obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

El siguiente es el detalle de los pasivos diferidos a 31 de diciembre:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos recibidos por anticipado	<b>\$ 72.337</b>	<b>\$ 138.478</b>

#### NOTA 16 OTROS PASIVOS

El siguiente es el detalle de los otros pasivos a 31 de diciembre:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Anticipos y avances recibidos	\$ 78	\$ 613
Depósitos recibidos	-	14.810
Ingresos recibidos para terceros	<u>42.630</u>	<u>50.764</u>
	<b>\$ 42.708</b>	<b>\$ 66.187</b>

Estas obligaciones se reconocen en el momento en que se reciben los anticipos de clientes nacionales y se adquiere la obligación por algún concepto asociado al valor recibido.

#### NOTA 17 APOORTE SOCIAL

El Aporte Social está conformado por los bienes que en la actualidad posee la Fundación y los excedentes de ingresos sobre egresos acumulados.

El siguiente es el detalle del aporte social de la Fundación a 31 de diciembre:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Aporte social	<b>\$ 983.204</b>	<b>\$ 983.204</b>

## NOTA 18 INGRESOS ORDINARIOS

La fundación reconoce ingresos cuando el monto puede ser medido confiablemente, es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la empresa y, se cumpla con los criterios específicos por cada tipo de ingreso.

Los ingresos son reconocidos cuando se trasladan los riesgos y beneficios del producto, independientemente que se realice la factura.

Los ingresos ordinarios de la entidad se encuentran conformados de la siguiente manera a 31 de diciembre:

	<u>2020</u>		<u>2019</u>
Servicios educativos	\$ 1.007.758	\$	1.042.083
Devoluciones descuentos y rebajas	(5.484)		(52.520)
	<u>\$ 1.002.274</u>	\$	<u>989.563</u>

## NOTA 19 COSTO DE VENTAS

Se reconocen los costos en el estado del resultado integral cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

Este rubro incluye todos los costos que estén directa o indirectamente relacionados en la fabricación de los productos y cuyo valor sea recuperable al momento de realizar la venta. Todos los costos y gastos se deben reconocer cuando son transferidos los riesgos y beneficios de los productos o servicios adquiridos independientemente si se recibe la factura de venta o documento equivalente.

A 31 de diciembre de 2019, la cuenta costo de ventas se encontraba representada en educación formal superior y postgrados, por valor de \$33.067.

## NOTA 20 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Se reconoce un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además puede ser medido con fiabilidad.

El siguiente es el detalle de los gastos de administración a 31 de diciembre:

	<u>2020</u>		<u>2019</u>
Gastos de personal	\$ 292.688	\$	243.857
Honorarios	6.760		4.400
Generales	443.019		347.894
Impuestos	4.811		4.793
Impuestos contribuciones y tasas	24.851		26.986
Servicios	272		-
Mantenimientos y reparaciones	790		187
Amortizaciones	932		-
Diversos	10.240		15.938
	<u>\$ 784.363</u>	\$	<u>644.055</u>

## NOTA 21 GASTOS DE VENTAS

Se reconoce un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además puede ser medido con fiabilidad.

El siguiente es el detalle de los gastos de ventas a 31 de diciembre:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Gastos de personal	\$ 171.208	\$ 224.221
Generales	-	2.844
Servicios	135	-
Diversos	-	4.774
	<u>\$ 171.343</u>	<u>\$ 231.839</u>

## NOTA 22 COSTOS FINANCIEROS

Los costos financieros corresponden a las erogaciones derivadas de la contraprestación con algunos terceros, en su mayoría fueron pagadas a las entidades financieras para la financiación de recursos y para el manejo y administración de los productos.

En 31 de diciembre, la cuenta Costos Financieros comprende:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Gastos bancarios	\$ 114	\$ 1.218
Comisiones	6.165	8.491
Intereses	48.735	73.938
	<u>\$ 55.014</u>	<u>\$ 83.647</u>

## NOTA 23 OTROS INGRESOS

En 31 de diciembre, la cuenta otros ingresos comprende:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Financieros	\$ 450	\$ 399
Diferencia en cambio	123	1.250
Ingresos diversos	38.650	43.403
	<u>\$ 39.223</u>	<u>\$ 45.052</u>

## NOTA 24 OTROS GASTOS

En 31 de diciembre, la cuenta otros gastos comprende:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Gastos extraordinarios	\$ 17.751	\$ 22.343
Gastos diversos	3.562	7.391
	<u>\$ 21.313</u>	<u>\$ 29.734</u>

## **NOTA 25 GASTO IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS**

En 31 de diciembre de 2020, el gasto de impuesto de renta y complementarios se encuentra representado en provisión por impuesto sobre la renta, por valor de \$3.421.

Para ver el detalle del gasto provisionado por concepto de impuesto de renta y complementarios remitirse a la Nota 13 "Pasivos por Impuestos Corrientes".

## **NOTA 26 CONSIDERACIONES IMPACTOS COVID-19**

Durante la coyuntura Fundación Universitaria Luis G Páez, ha estado atenta a cumplir las instrucciones impartidas por el Gobierno Nacional con el objetivo de proteger el empleo, la salud y el bienestar de sus empleados y las comunidades de influencia desde el primer período de aislamiento preventivo obligatorio ordenado por el Gobierno Nacional en el Decreto 457 del 22 de marzo de 2020. Desde el punto de vista financiero, para enfrentar los retos que implica el cese temporal de operaciones de la Compañía y de sus clientes, fortaleció su posición de liquidez haciendo uso de sus líneas de crédito con el sector financiero para cumplir con los compromisos adquiridos con sus empleados, impuestos, proveedores y demás grupos de interés.

### **Impacto en estados financieros**

Dentro de la verificación de los impactos a los estados financieros y cumpliendo con la reglamentación de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, la compañía ha analizado las implicaciones, incluyendo no sólo la medición de activos y pasivos y revelaciones apropiadas, sino también la capacidad para continuar como un negocio en marcha, concluyendo que no hay amenaza con su continuidad en el futuro (corto y mediano plazo) y que las estrategias de mitigación de gastos, procesos productivos activos y reducción de costos, soportan controladamente los posibles resultados que se desglosan de esta contingencia. Adicionalmente, se han revisado las estimaciones contables que se detallan a continuación:

### **Deterioro de instrumentos financieros**

Se analiza el comportamiento normal de la cartera, a pesar de que la Emergencia Sanitaria continuaba vigente al cierre del presente informe. Se han evidenciado normales recaudos de los grandes clientes dentro de los vencimientos normales y la recepción de efectivo.

Se considera que no hay impacto en la cartera de clientes ni deterioro adicional a reconocer más allá de las políticas dispuestas para ello por la Fundación. No se ha evidenciado pérdida de capacidad de los clientes para cumplir con el pago de las facturas adeudadas, no se ha evidenciado solicitudes de renegociación de deudas, ni anuncios de dificultades financieras que imposibiliten el pago; lo que hace que se mantenga el riesgo crediticio de acuerdo con las políticas Compañía para la pérdida esperada.

Los clientes no han cesado sus operaciones y de acuerdo con la normativa expedida por el gobierno, ya han retornado a sus actividades, lo que hace que se vuelva a dinamizar el negocio.

### **Propiedades, planta y equipo**

Se analizó el posible impacto de la propiedades, planta y equipo con la contingencia sanitaria y el tiempo que ésta participó en los cierres de la operación y no se evidenció indicios de deterioro de la maquinaria no utilizada durante la contingencia por su corto tiempo de inoperatividad; actualmente, los procesos productivos de la fundación están operando con normalidad. No se ha evidenciado cambios en la forma de uso de los activos y la Fundación no ve en su futuro inmediato cambios adversos significativos.

## Liquidez

La estrategia de la Fundación con su flujo de caja es atender el ámbito laboral cumpliendo con las obligaciones antes descritas y el pago de sus obligaciones; de acuerdo con el nivel de recaudo se han ido cumpliendo con las demás obligaciones ya existentes al corte. Se continúa evaluando el disponible y su disposición según el comportamiento de la economía. Se han recibido subvenciones del gobierno encaminadas a preservar el empleo formal a través del PAEF “Programa de apoyo al empleo formal” que busca otorgar a los empleadores beneficiarios del programa, un subsidio por un porcentaje del 40% o 50% del valor del salario mínimo legal mensual vigente; por este programa la Compañía ha recibido al corte de este informe \$19.399.000, valor que ayuda a la liquidez y al cumplimiento de las obligaciones. Finalmente se continúa con la evaluación del impacto definitivo de esta crisis, toda vez que esto dependerá de la posibilidad de la reactivación de las operaciones y restablecimiento de la economía.

## NOTA 27 HECHOS POSTERIORES

No se presentaron hechos posteriores relevantes, después del cierre de los estos estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2020 y hasta la fecha de su aprobación, que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Compañía reflejada en este informe.